



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 380 14

San Ramón de la Nueva Orán, 25 AGO 2014

Expediente N° SO-19.454/13.-

VISTO:

La Resolución N° 024/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° 279/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-371/14 de Sede Orán se modifica el Artículo 2° de la Resolución N° 024/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que la Prof. Elena Hoyos, presenta nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida por los Profesores Verónica Mercedes Javi, Arturo Vega Corrales y Víctor Hugo Serrano, como titulares; y Ada Judith Franco, como suplente, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Tener por modificado el Artículo 1° de la Resolución N° SO-371/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

- Dra. Verónica Mercedes Javi
- Bach. Arturo Vega Corrales
- E.U. Victor Hugo Serrano
- Dra. Ada Judith Franco (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA